



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA



CÓRDOBA, 26 AGO 2009

VISTO:

El CUDAP Expte. N°0028490/09, por el cual el sr. Prof. Prof. Ab. Miguel Alejandro CASTELLANO, Leg. 14581, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 3413/79, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

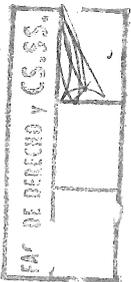
Por ELLO;

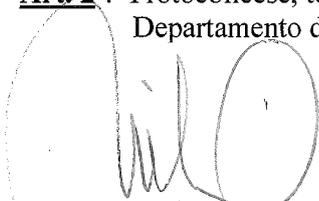
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

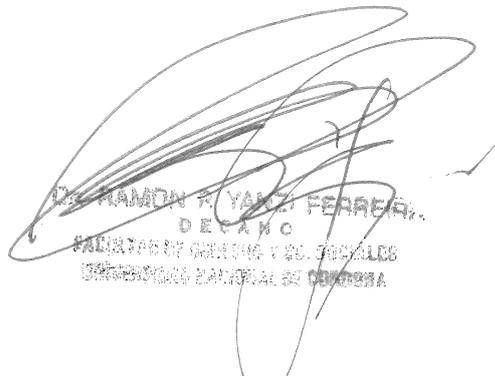
Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por el Sr. Prof. Miguel Alejandro CASTELLANO, Leg. 14581, detallado en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Departamento de Derecho Civil, oportunamente archívese.-




CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




D. RAMÓN Y YANCI FERRER,
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 1091



PLANILLA DE LICENCIAS

1091

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 17.08.09 al 15.09.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 15.09.09
14581	CASTELLANO MIGUEL A.	102	10 c)	17.08.09	15.09.09	30	30 (1)
OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 16.08.09 780 días Cobra el 50 % a partir del 29.07.09							

FECHA: 26 AGO 2009

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal


Prof. CECILIA M. MATHEU
DIRECTORA DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUENCA